

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Aprueba Contrato de Trabajo Indefinido.-

LOTA, 04 JUL. 2019

DECRETO N° 2232/ (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo indefinido, de fecha 19 de marzo de 2019, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora doña **ELIZABETH DEL CARMEN FUENTES PEZO**; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde", D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el Art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo indefinido de fecha 19 de marzo de 2019, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	:	ELIZABETH DEL CARMEN FUENTES PEZO
ESTABLECIMIENTO	:	Escuela Básica Bello Horizonte E-693
R. U. N.	:	
FECHA DE NACIMIENTO	:	11 de mayo de 1980
FUNCION	:	Asistente de aula
JORNADA	:	44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	:	01 de marzo de 2019
HASTA	:	INDEFINIDO
MOTIVO	:	Necesidad del Servicio
RENTA	:	\$ 359.159.-
A.F.P. - SALUD	:	
CODIGO	:	2145

IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria **215-21-03-004**.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JRAZ/YVO/JSS/RMU/igj.-

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"